

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2019-00054-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Carlos Julio Castrillón Cataño	Aleyda María Valencia Rojas	Marzo 5 de 2021 a las 8:00 A.M.	Marzo 11 de 2021 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas al contestar la demanda inicial y de reconvención


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria